AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo contractual del 1 al 30 de Noviembre se realizó atención a la población de manera presencial y telefónica teniendo como referencia los lineamientos técnicos y metodológicos de la ruta de reintegración, al igual se continua con la atención presencial teniendo en cuenta los elementos de bioseguridad. Dentro de estas atenciones se tiene presente las particularidades de cada una de las personas asignadas de acuerdo a la etnia y de genero, al igual 2 PPR refirieron interés en la culminación de su ruta de reintegración y presentación de su BIE frente a lo cual se brindó orientación y se establecieron acuerdos. Fuente de verificación: SIR, Planillas de asistencia.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se realizó aplicación de instrumentos de caracterización entre ellos 2 censos de hábitat, 4 encuestas de empleabilidad, se continua con la caracterización de 10 planes de trabajo entre ellos 3 en fase de estabilización, donde se realizó exploración de los aspectos a abordar y fortalezas desde cada una de las dimensiones. Dentro del proceso de caracterización se evidencio la necesidad de solicitar el traslado de municipio de atención en salud y se realizaron las acciones pertinentes, se solicita documentación para registrar en el sistema como certificados de estudio, copia de registros civiles y fotos para los tramites de libretas militares. Fuente de verificación: SIR, ARPA, correo electrónico
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo contractual de 1 al 30 de noviembre se estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención presencial de 33 PPR, 4 de manera telefónica puesto que no lograron desplazarse para la atención debido a situaciones de desplazamiento y trabajo y con los 2 PPR restantes no se logra tener contacto, se realiza búsqueda activa a través de familiares y personas de la comunidad. Las PPR pertenecen a los municipios de Pueblo Rico, Pereira, Santuario, la Celia, Apia -Risaralda, Bagadó , Tadó-Choco. Dentro de las estrategias para evitar la inactivación de la población se encuentra la búsqueda y el establecimiento de contacto con familiares, otras PPR, autoridades menores y docentes de las comunidades, al igual establecimiento de acuerdos con las PPR para llamar a la PR cuando no cuentan con teléfono o con señal, establecer las fechas del próximo encuentro dentro de la misma actividad, brindar opciones de días y horarios diferentes para la programación del próximo encuentro y refuerzo de los deberes dentro del proceso a la luz de las resoluciones 0754-2013 y 1356-2016 Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se dio continuidad con el proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de explorar el estado actual desde cada una de las dimensiones y establecer y acordar metas para el presente año acordes a los intereses y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades, teniendo como referencia el enfoque étnico indígena y afro y los municipios de atención, lo que implica unas particularidades en torno a las diferentes dimensión. Al momento se cuentan con 10 PDT en Caracterización, 26 en ejecución y 1 finalizado. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el mes de noviembre se dio continuidad a la ejecución de 26 PDT desde la meta planteada para el mes: Derechos y deberes familiares, vinculación laboral, fortalecimiento de vínculos sociales, autopercepción conocimiento de su situación jurídica obligaciones y derechos, re significación, educación financiera, importancia de la reconciliación en los territorios, efectos de prisionización en el grupo familiar, exploración del talento, documentos de identidad al día, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, marco jurídico justicia y paz, reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia, participación en acciones de servicio social. Al igual se brindó orientaciones frente a algunas metas no priorizadas dentro del plan de trabajo como afiliación a salud, consecución de documentos de identidad de la familia, vinculación a FA, FPT, servicio social, libreta militar y beneficio de inserción económica. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR y ARPA.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de noviembre se realizó reunión con el equipo de ruta 4 en torno a la ATRC desarrollada en Santa Cecilia construcción de la casa étnica de la asociatividad.Se realizo reunión con la comunidad de Santa Cecilia donde se logró socializar los avances de la obra de la casa étnica de la asociatividad y los alcances y se hace entrega de la misma.Se realizo seguimiento con los docentes de las Instituciones educativas y de formación técnica de 6 PPR. Se realizo reunión con delegado de secretaria de gobierno con el objetivo de realizar seguimiento institucional al avance del Plan de Desarrollo Municipal de Pueblo Rico con respecto a los compromisos relacionados con la población en proceso de reintegración y reincorporación asentados en el municipio. Fuente de verificación: Acta de reunión y listado de asistencia.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de noviembre se realizó solicitud a 1 PPR y sus Instituciones Educativas de la certificación de formación para el trabajo, al igual se motivó a 4 PPR para dar continuidad a su formación técnica y se incentivó la vinculación de 3 PPR a la oferta de FA y FPT de los municipios de residencia. Al momento 4 PPR se encuentran vinculadas a Formación Académica y 3 en Formación Para el Trabajo. Fuente de verificación: planillas de asistencia, oficios.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de noviembre se actualizaron las actividades productivas de una PPR, las otras PPR continúan laborando 1 PPR se vincula a trabajar como administrador de finca, 1 construcción, 3 en programas de la primera infancia dirigido por ICBF, 3 PPR son docentes en las comunidades indígenas, 5 PPR trabaja en fincas recogiendo café, las PPR restantes se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, al igual 13 PPR reciben algún tipo de apoyo económico a la reintegración que les ayuda para su sostenimiento. Se realizo la entrega de 2 BIE orientados a la venta de productos de la canasta familiar y cultivo de productos de la región. Se apoyo a dos PPR en la elaboración de las hojas de vida y recolección de documentación para trabajar en construcción, de las cuales una se logra vincular y la otra se encuentra a la espera de firmar contrato. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de noviembre en la atención psicosocial con las PPR se brindó orientación frente a las medidas de bioseguridad por COVID-19 y se realizó seguimiento a los casos de riesgo presentados por las PPR. Al igual se mantuvo comunicación con los analistas de riesgo para ubicar a las PPR para la realización de entrevistas por parte de la UNP. Se brindo orientación y seguimiento a dos casos sobrevinientes. Fuente de verificación: Planillas de asistencia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizo la postulación para culminación de una PPR. Se realizo revisión en el SIRR para la postulación a culminación de 1 PPR. Fuente de verificación: correo electrónico.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de noviembre se participó en reunión con ruta 4 en torno a la ATRC desarrollada en Santa Cecilia orientada a construcción de la casa étnica de la asociatividad, al igual se realizó encuentro con el consejo comunitario alrededor de las avances y alcances de la obra de la casa étnica de la asociatividad y se hace entrega de la misma. Se realizo seguimiento a las acciones de servicio social con 16 PPR al momento se certifican 5. Fuente de verificación: actas de reunión

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizo seguimiento a los desembolsos de las PPR asignadas, donde no se encontró afectaciones en los desembolsos. Fuente de verificación: SIRR
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes de noviembre no se realizaron reportes o avances para el seguimiento a las herramientas de planeación estratégica de la entidad.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las acciones afirmativas para la vigencia 2022 se encuentra el desarrollo de la segunda fase de las ATRC la cual está orientada a la vinculación de la población en proceso de reintegración y reincorporación indígenas, afros y sus autoridades, en pro del fortalecimiento productivo, la reconciliación y la convivencia. Esta fase finalizo en el mes de noviembre con la entrega de la obra de la casa étnica de la asociatividad. Al igual los acompañamientos psicosociales realizados estuvieron permeados por las características étnicas de la población teniendo como referencia sus autoridades, la preservación de su cultura y el ejercicio de sus derechos. Fuente de verificación: planillas de asistencia.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contractual del 1 al 30 de noviembre, se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, solicitud, legalización de expensas. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia, informe de honorarios.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIRR y se solicita documentación faltante como certificados de aprobación o retiro de las ofertas de formación académica y formación para el trabajo, registro civiles y documentos de identidad de los familiares de las PPR, actualización de teléfonos y direcciones. Fuente de verificación: SIRR
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de noviembre se hace entrega de documentación a gestión documental entre ellos: ISUN, resumen acuerdos PDT, actas de reunión y listados de asistencia.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se mantiene bajo custodia y se hace uso de hullero digital, equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital, para el desarrollo de las funciones diarias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de ejecución de contrato se cumplieron las obligaciones generales, al igual se precisa el manejo de la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co